
ANEXO I
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON ESCUELAS MUNICIPALES
DE MÚSICA PARA 2019**

Don/Doña con D.N.I.
, en nombre y representación del Ayuntamiento de
, cuyo C.I.F., es ,

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz de fecha de de , de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Escuelas Municipales de Música de la provincia de Badajoz para el año 2019.

Segundo: Que el ayuntamiento que represento dispone de Escuela Municipal de Música y reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés el ayuntamiento que presido en la participación de la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre (**ANEXO II**).
2. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor del Ayuntamiento donde se hace constar la fecha de inicio de las clases y previsión de duración de las mismas; relación de profesores que imparten la enseñanza;

asignaturas que se imparten; horas lectivas semanales y número de matrículas en cada asignatura (según el modelo que figura en el **ANEXO III**).

3. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor de la Entidad donde consten las obligaciones reconocidas y derechos liquidados, relacionados con la Escuela Municipal de Música, derivados de la liquidación del ejercicio 2018, o en su defecto de la última liquidación aprobada. (según el modelo que figura en el **ANEXO IV** de la Convocatoria).

4. Acuerdo de la Corporación Municipal de creación de la Escuela Municipal de Música (sólo para aquellos Ayuntamientos que no hayan obtenido esta ayuda en el ejercicio 2018).

Quinto: Medio preferente de comunicación y notificación:

-Telemático. (e-mail:)

- Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Lugar señalado a efectos de notificaciones:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica. Para que dicha notificación sea válida y surta todos sus efectos legales, el interesado o su representante, se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por vía telemática, *enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido*. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán en el domicilio señalado al efecto.

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto uno de este documento.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Badajoz
	C/ Obispo San Juan de Rivera, 6 - 06071 Badajoz 924212400 @dip-badajoz.es Delegado de Protección de Datos J. Enrique Vión Pérez 924212237 dpd@dip-badajoz.es
FINALIDAD del tratamiento	Procedimiento de concesión de Subvenciones
LEGITIMACIÓN del tratamiento	- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No sé prevén salvo obligaciones de carácter legal o judicial
DERECHOS de los interesados	Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición, así como otros
INFORMACIÓN ADICIONAL	http://www.dip-badajoz.es/privacidad/aviso/index.php

La persona interesada autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal con la única y exclusiva finalidad de gestionar y realizar las actuaciones derivadas de la finalidad anteriormente indicada.

Asimismo, la persona interesada queda informada sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal frente al Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, calle Felipe Checa 23, 06071 BADAJOZ.

La Diputación de Badajoz le informa que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado (Debe marcar esta casilla si está de acuerdo)

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones en cumplimiento de sus obligaciones legales, conservándose el tiempo estrictamente necesario para el mismo.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ o en correo electrónico dpd@dip-badajoz.es

En , a de de 20

El Alcalde/sa-Presidente/a,

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ